

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABEZAMESADA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de establecimiento, apertura y funcionamiento de agencia de publicidad, clasificada como molesta, insalubre, nociva y peligrosa, que solicita don Eduardo Horcajada Fernández, con D.N.I. número 20252748-Y, en representación de La Mancha Producciones, S.L., con domicilio a efectos de notificación en calle Huerta de la Villa, número 23, de Cabezamesada, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Cabezamesada 15 de marzo de 2010.—El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.

N.º I.-2821